



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2842/1

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO JUAN PABLO ESPARZA
LUENGO, PSICÓLOGO, DEL
DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, 17 de abril 2017

VISTOS:

1. Artículo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.
2. Memo N° 06 de fecha 07.03.17 del Coordinador Programas HPV-I, Equipo Multiprofesional, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 5.522 del 18.08.15 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Juan Pablo Esparza Luengo, Psicólogo en el Departamento de Educación Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.858 del 29.04.16 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con el Sr. Juan Pablo Esparza Luengo, Psicólogo en el Departamento de Educación Municipal.
5. Contrato de trabajo de fecha 17.08.15.
6. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con don Juan Pablo Esparza Luengo, Rut. N° [] Psicólogo del Departamento de Educación Municipal", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/PZC/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM